



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

RESOLUCION N° 4384/2025

EXPEDIENTE N° 16-17084/25

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2025.

VISTO:

Las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

1°) Que el día 12 de diciembre de 2025 se le tomó juramento a la doctora Anabel Fernández Sagasti en virtud de haber sido designada integrante de este Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación en representación del Honorable Senado de la Nación (cfr. fs. 04).

2°) Que en virtud de ello, la doctora Fernández Sagasti, en su carácter de Consejera de este Cuerpo, solicita se contrate al personal que se desempeñará en la Vocalía a su cargo bajo la modalidad de relación de dependencia y en diversas categorías presupuestarias (cfr. fs. 21/22).

3°) Que resulta responsabilidad primaria de la Consejera solicitante, la selección o, en su caso, evaluación del desempeño del personal que requiere para su vocalía.

4°) Que -en lo que aquí interesa- obran adunadas las copias de los Documentos Nacionales de Identidad y de los certificados de Antecedentes Penales actualizados y expedidos a nombre de quienes se solicitan contratar.

5°) Que la Dirección General de Recursos Humanos informa que las contrataciones peticionadas no exceden el presupuesto autorizado para la contratación de asesores en la Vocalía de la doctora Fernández Sagasti y, asimismo, que no existen objeciones que formular a la prosecución del trámite (cfr. fs. 24/26).

6°) Que en atención a las conclusiones arribadas por la Secretaria de Asuntos Jurídicos en el dictamen SAJ N° 2360/22 (expte. 128/2022), no existen óbices legales ni administrativos a la medida propiciada, en lo que allí fue materia de análisis.

USO OFICIAL


NICOLÁS
DIRECTOR

Por ello y en virtud de lo dispuesto en la Ley 24.937 y sus modificatorias, Resolución N°150/99 del Consejo de la Magistratura y Reglamento General del Consejo de la Magistratura,

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION**

RESUELVE:

1.- Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos a suscribir, en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de la Resolución N° 251/99, la contratación bajo la modalidad de relación de dependencia a favor de 4 (cuatro) agentes cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Vocalía de la doctora Anabel Fernández Sagasti -

-A partir del día 12 de diciembre de 2025:

Secretario Letrado:

GARRONE, Rodolfo Leandro (DNI N°12.846.764).

Oficial:

ALIAGA, Paulina Ailín (DNI N°31.794.313).

JIMENEZ, Alejandro Daniel (DNI N°31.541.993).

BAROCELA, Jimena Natalia (DNI N°33.626.256).

2. Dejar sin efecto a partir del 1° de enero de 2026, la contratación otorgada bajo la modalidad de relación de dependencia a favor del doctor Rodolfo Leandro Garrone en la categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario Letrado de Corte, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Vocalía de la doctora Anabel Fernández Sagasti-.

3.- Autorizar a la Dirección General de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, en los términos de lo dispuesto en el Punto 2° de Resolución N° 251/99, la contratación bajo la modalidad de relación de dependencia a favor de 3 (tres) contratados cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan, para desempeñarse en el Consejo de la Magistratura -Vocalía de la doctora Anabel Fernández Sagasti-.

-A partir del día 01 de enero de 2026:

O'REILLY
GENERAL



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN**

Secretario Letrado de Corte:

GUALTIERI, Heliana Magalí (DNI N°30.082.816)

Subsecretario Administrativo:

GARRONE, Rodolfo Leandro (DNI N°12.846.764).

Prosecretario Jefe:

BLANCO, Carlos Gabriel (DNI N°31.286.423)

3.- Póngase en conocimiento de las personas afectadas al presente resolutorio que deberán dar cumplimiento a la capacitación exigida por la ley 27.499 de conformidad con los plazos previstos por los artículos 1° y 2° de la Resolución CM N° 3361/23. De haberlo cumplimentado al momento del dictado de la presente, deberán acompañar los certificados correspondientes a la Dirección General de Recursos Humanos.

4.- Hágasele saber a las/os funcionarias/os GARRONE y GUALTIERI lo dispuesto en la Resolución n° 237/14 del Consejo de la Magistratura.

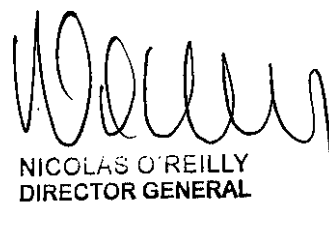
Regístrese, notifíquese, agréguese copia de la presente a los legajos respectivos, hágase saber y archívese.

MBR/RCO/JEF.-

USO OFICIAL

Firmado digitalmente por: DIAZ
CORDERO Agustina
VICEPRESIDENTA

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
FIRMADO DIGITALMENTE. CONSTE


NICOLÁS O'REILLY
DIRECTOR GENERAL